

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON
SEDE DESCONCENTRADA EN SUBA

Bogotá D. C., quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Para llevar a cabo la recepción de la prueba ordenada en auto del 16 de febrero de 2024, se dispone:

1.- Se fija la fecha de día 30 de abril de 2024 a las 9:00 am para que la parte demandada comparezca en la dirección: Avenida El Dorado 75 – 25; Teléfono: 3232730963232732155, correo: DIJIN.ARCIF@POLICIA.GOV.CO, para la muestra de tomas grafológicas. Líbrese telegrama.

2.- Se Requiere a la parte demandada para que, a más tardar el día 24 de abril de 2024 allegue a este estrado judicial documentos suscritos por la parte demandada para el año 2019, escrituras públicas, contratos, agendas, entre otros.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
JUEZ

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con
sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy 18 de marzo de 2024, a las 8:00 de la mañana,
notifico la presente decisión por anotación en el estado número 09.

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN
Secretaria

Firmado Por:

Viviana Gutierrez Rodriguez

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 03 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b94c5be62b83aae17d449ef7f75f5ac09bd4fad7c8099ffc41975d83340f06e0**

Documento generado en 15/03/2024 05:15:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>